

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-00428 00

Atendiendo al informe secretarial que antecede y atendiendo a lo solicitado por la parte demandada, quien justificó de manera sumaria su imposibilidad de asistir a la audiencia inicial programada dentro del presente asunto y conforme con lo reglado en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., el Despacho RESUELVE:

1. Fijar la hora de las 9:00:am del 06 de octubre de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata la norma en cita.
2. Téngase en cuenta que la misma no es susceptible de ser reprogramada nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado Electrónico del 18 de agosto de 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10a88cedce103c8fda0d7ffc28b0942a8ca8e3cd9d36bf6fe2bee48bc7a0b8f1**

Documento generado en 17/08/2022 07:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>